

CP-BCCR-038-2025

24 de setiembre del 2025

Sala Constitucional confirma potestad del BCCR para solicitar información para fines estadísticos

San José. El Banco Central de Costa Rica (BCCR) conoció que el pasado 17 de setiembre la Sala Constitucional declaró sin lugar la acción de inconstitucionalidad presentada por la Asociación Bancaria Costarricense, en agosto del 2023, en contra de la solicitud de información que el BCCR le hizo en noviembre de 2022 a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), que utilizaría, exclusivamente, con fines estadísticos.

La acción de inconstitucionalidad, ahora rechazada, además había sido planteada también en contra de los artículos 14, inciso d); 40, párrafos 2° y 3; y 132, inciso c), de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N° 7558, así como los artículos 16, párrafo 1; 65 y 68 de la Ley del Sistema de Estadística Nacional, Ley N° 9694, que fundamentan el derecho del BCCR a solicitar este tipo de información.

Esta decisión reafirma que los acuerdos de Junta Directiva y, en general, las acciones tomadas por el Banco Central con el fin de obtener información siempre se han ajustado a la legalidad y tienen un objetivo exclusivamente científico.

El crecimiento y desarrollo de un país depende de una serie de factores, dentro de los cuales está contar con estabilidad macroeconómica y estabilidad del Sistema Financiero Nacional. Para lograr esto se requiere tomar decisiones, por parte tanto de entidades públicas como privadas, con los mejores indicadores, la mejor investigación y análisis, y para esto es indispensable contar con la mayor cantidad y calidad de información. En este sentido, la resolución de la Sala Constitucional constituye un apoyo determinante para contribuir con ese crecimiento y desarrollo económico en el país.

El Banco Central de Costa Rica, desde su creación, hace 75 años, ha sido uno de los principales productores de estadísticas, indicadores, análisis e investigación económica en el país, y siempre ha demostrado un compromiso total con el uso correcto de la información que obtiene de diferentes fuentes, de acuerdo con el estricto cumplimiento de lo que las diferentes leyes dictan.